

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 8va. Nominación de Rosario de fecha 19/4/06, en los autos caratulados "CRISTOFARO, FERNANDO c/DEMOVI S.A. s/Demanda Laboral", Expte. Nro. 144/01, se ha dispuesto publicar por edictos en virtud del Art. 45 del C.P.L. a los fines de notificar a las co-demandadas Demovi S.A. y Disela S.A. el siguiente auto dictado en el mencionado expediente: "Rosario, 19 de abril de 2006. Por constituido nuevo domicilio legal. Hágase saber y por presentado alegato, si en tiempo y forma estuviere, téngase presente. Resérvese sobre en Secretaría. Notifíquese por cédula (expediente Nro. 144/01)". Firmado: Dra. Silvana L. Quagliatti de Maltaner, Juez. Horacio F. Ferreyra, secretario.

S/C 80960 Oct. 5 Oct. 7

TRIBUNAL COLEGIADO

La señora Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ª Nominación de Rosario, hace saber al señor Javier Horacio Tariño Pansiera que en los autos caratulados "MURRO SANDRA MARIELA c/TARIÑO PANSIERA JAVIER H. s/Alimentos" Expte. N° 2263/09 se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 27 de agosto de 2009. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder especial acompañado a fs. 3 de autos conexos. Por iniciada la acción que expresa. Juez del trámite: Dra. Ana María Carreras de Trujillo. Dése intervención al Defensor General. Agréguese por cuerda al Expte. N° 900/09. Imprímase a los presentes el trámite del juicio sumarísimo. Cítese al demandado a comparecer a estar a derecho, contestar demanda y ofrecer prueba, mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por tres veces, venciendo el emplazamiento cinco días después de la última publicación. Expte. N° 2263/09". Firmado: Dra. Ana María Carreras de Trujillo (Jueza); Dra. Marisa Gloria Santarelli (Secretaria). Rosario, 10 de septiembre de 2009. Marisa Santarelli, secretaria.

§ 11 79238 Oct. 5 Oct. 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por orden este Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Novena Nominación de Rosario, la secretaria suscribiente hace saber que en autos: "DOLBER RAUL s/Quiebras/Incidente de Realización de Bienes, (Expte. Nro. 469/09)" se dispuso la venta del inmueble ubicado en calle Buenos Aires Nro. 2018, Dpto. 1 de Rosario, consistente en: Lote Nro. 3, s/Plano 27631/1961. Está ubicado en el interior de la manzana comprendida entre las calles Buenos Aires, Ituzaingo, Cerrito y Laprida, con salida a la calle Buenos Aires por el pasillo señalado como lote 8 en el citado plano, comenzando su ubicación sobre dicho pasillo, a los 19.93 mts. de la calle Buenos Aires hacia el O. mide 8.40mts en el lado N., en línea oblicua, 14.34mts en el lado E., 12.38mts en su lado O. y 8,16mts en su lado S. Las tres últimas líneas normales entre si, encerrando una superficie total de 109,380m2. y linda: al N. con parte del lote 8 pasillo, que se deslindará a continuación, al E. con fondos de los lotes 1 y 2. al Oeste con el lote 4, todos del mismo plano al S. s/títulos con Pascual Di Pierrri Este lote queda sujeto a una servidumbre real y perpetua a favor de los lotes 1 y 2 del mismo plano para desagüe de la red cloacal de esos lotes y la quinta parte indivisa sujeta a indivisión forzosa y uso común conforme art. 2710 del C.C. del lote Nro 8 en el plano citado. Está ubicado en la calle Buenos Aires entre las calles Ituzaingo y Cerrito a los 18,41mts según título, y 18,39mts. según mensura de la calle Ituzaingo hacia el S.; mide 1,995 mts de frente al E. por igual contrafrente al O. y 54.21 mts. de fondo en sus lados N. y S., en línea oblicua al frente, encerrando una superficie total de 104,9638 m2 y linda: al E. con calle Buenos Aires, al O. con parte del lote 7. al S. con los lotes 2, 3, 4, 5 y 6 todos del mismo plano y al N. según título, con Cayetano Di Bartolomeo, Rosa G. De Tiscornia, otros propietarios, I. J. Lorenzale y Carmen C. de Lantera y es condición expresa de la venta, que el lote 8 precedentemente deslindado, cuya quinta parte indivisa se vende y que constituye el pasillo de entrada al inmueble, quedará en condómino indiviso con los propietarios de los lotes Nro 3, 4, 5, 6 y 7 del mismo plano, sujeto a indivisión forzosa y uso común de todos los condominios, de acuerdo a su destino y en los términos prescriptos en las disposiciones del Libro Tercero Título Octavo, capítulo dos del C.C. y demás disposiciones legales concordantes, no pudiendo ninguno de los condóminos pedir la división, que está sujeto como predio sirviente a una servidumbre real y perpetua de paso y para paso de las instalaciones cloacales, de aguas corrientes, gas, luz eléctrica y teléfonos y demás que sean necesarias para cada uno de los predios dominantes o sean los lotes 3, 4, 5, 6 y 7, que igualmente está sujeto a una servidumbre real y perpetua, a favor de los lotes 1 y 2 del mismo plano, para desagüe de la red cloacal de estos lotes y que los propietarios actuales o futuros de los lotes 3, 4, 5, 6 y 7 están obligados al pago, por partes iguales de los impuestos, tasas y contribuciones que graven el mencionado pasillo, como igualmente de los gastos que demande el uso y conservación de las instalaciones comunes en el existentes. Dominio inscripto al Tomo 269 Folio 325 N° 51426 del Registro General Rosario. Departamento Rosario de acuerdo con el siguiente procedimiento: Mediante licitación, con una base de u\$s 38.250.-. A tal fin, los interesados deberán presentar ofertas individuales en sobre cerrado en el expediente hasta el día 21 de Octubre de 2009. Los oferentes deberán depositar a nombre este juicio y a la orden del Juzgado en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Suc. Tribunales el impone de u\$s 3.825.- adjuntando el comprobante correspondiente conjuntamente con el sobre con la oferta (no pudiendo estar dentro del sobre). La falta de acompañamiento del comprobante de depósito tendrá como

consecuencia la no consideración de la oferta. Los sobres con las ofertas se abrirán en la audiencia, de la que podrían participar solo los oferentes tendrán posibilidad de mejorar la mejor oferta. Cada oferente que no manifieste interés en mejorar la oferta más alta perderá definitivamente derecho de mejorar las posteriores. El mejoramiento no podrá ser en ningún caso inferior a u\$s 300. El bien se venderá a quien haya formulado la mejor oferta y una vez que no haya más interesados en mejorar la más alta obtenida. El comprador deberá abonar los honorarios del martillero y el 30% del precio (además del depósito ya realizado) en el acto de licitación y el saldo deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificado el auto aprobatorio de la venta. Los depósitos de los oferentes no adjudicados serán reintegrados inmediatamente. El inmueble sale a la venta en estado de ocupación que da cuenta el acta de constatación. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeuda el inmueble serán a cargo el comprador desde la fecha del auto declarativo de quiebra; también serán a cargo del comprador el I.V.A. si correspondiera y los gastos de inscripción registral, la posesión será entregada una vez cancelado el total del precio; si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado art. 497 C.P.C.C.. Exhibición inmueble días 16, 19 y 20 de Octubre 2009 de 12 a 13 hs. L.E. fallido N° 3.739.418. Rosario, 24 de Septiembre de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 80956 Oct. 5 Oct. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ramunno (Juez), Dr. García (Secretario) dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/FRAIMAN VANZINI S.R.L y/o quien resulte responsable y/o propietario y/o poseedor y/o transmitente s/Apremio, Expte. N° 558/09, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 13 de Octubre de 2005.- Por presentado con domicilio constituido y en el carácter Invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para Intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva. Téngase presente el nuevo domicilio legal constituido y la ampliación de demanda formulada.- (Expte. 10027/04). Firmado: Dr. Amsler (Juez) Dra. Marta Cristina Carosía (Secretaria). Rosario, 07 de Setiembre del 2007.- Agréguese constancias acompañadas. Al punto 2) Acompañé certificado en debida forma y se proveerá. Firmado: Dra. Lucía Ivaldi Artacho (Secretaria). Rosario, 05 de diciembre del 2007.- Téngase presente el desistimiento formulado. Por dirigida la demanda contra el nuevo titular denunciado a quien se citará de remate por el término de 8 días bajo apercibimientos de ley. Agréguese constancias acompañadas. Notifíquese por cédula. (Expte. 10027/04). Firmado: Dr. Federico Amsler (Juez) Dra. Ivaldi Artacho (Secretaria).- Rosario, 14 de diciembre del 2007. Vengan los autos. (Expte. 10027/04). Firmado: Dr. Amsler (Juez) Dra. Passero (Secretaria). Rosario, 27 de diciembre del 2007.- Con los autos a la vista se provee. Agréguese cédula acompañada. Atento el nuevo titular oportunamente denunciado acompañe certificado en debida forma y se proveerá.- (Expte. 10027/04).- Firmado: Dr. Federico Amsler (Juez) Dra. Lucía Ivaldi Artacho (Secretaria). Rosario, 10 de noviembre del 2008. Por constituido y denunciado nuevo domicilio legal téngase presente. Atento el certificado que acompaña, precise en definitiva contra quien/nes les dirige la acción. Téngase presente la competencia cuantitativa atribuida a este Tribunal. Firmado: Dr. Federico Amsler (Juez) Dra. Lucía Ivaldi Artacho (Secretaria). Rosario. 19.12.08 Agréguese.- Firmado: Dra. Fabbro (Secretaria). Rosario, 20 de marzo del 2009. Como se solicita. Firmado: Dra. Mabel Fabbro (Secretaria). Rosario. 08 de mayo del 2009.- Atento que con la presente ampliación se excede la competencia por valor asignado a la Justicia de Circuito de Ejecución (Acta Acuerdo N° 45 de fecha 23-11-05) ocurra ante quien corresponda. Expte. 10027/04. Firmado: Dr. Federico Amsler (Juez) Dra. Mabel Fabbro (Secretaria). Rosario, 22 de junio del 2009. Por recibido. Hágase saber el Juez que va a entender.- Firmado: Dr. Ramunno (Juez) Dr. García (Secretario). Rosario, 07 de agosto del 2009. Téngase presente, firmado: Dr. Néstor O. García (Secretario). Rosario, 04 de septiembre del 2009. Agréguese como se solicita.- Firmado: Dr. Néstor Osvaldo García (Secretario). N° 1521. Rosario, 31 de Julio del 2009.- y Vistos:.... y Considerando.... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Fraiman Vanzini S.R.L., hasta tanto la Municipalidad de Funes, se haga íntegro cobro de la suma de \$ 2.360,75, con más los intereses establecidos en las normas fiscales vigentes, con costas a la demandada (Art. 251 del CPC).- Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla de capital e intereses. Insértese, hágase saber. (Expte. 553/09). Rosario, octubre de 2009. Fdo. Dr. Luis Alberto Ramunno, juez, Néstor Osvaldo García, secretario.

S/C 80813 Oct. 5 Oct. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño (Juez suplente), Secretaría Dra. María Belén Baclini, dentro de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/CRAIA ROBERTO PABLO y/o quien resulte responsable y/o propietario y/o poseedor y/o trasmitente y/o sucesores s/Apremio, Expte. N° 1545/05 se ha dictado el siguiente Fallo: N° 2213. Rosario, 2 de setiembre de 2009. Vistos:... y Considerando: ... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Craia Roberto Pablo y/o herederos, legatarios y/o sucesores universales, hasta tanto la Municipalidad de Funes, se haga íntegro cobro de la suma de \$ 5.428,42. con más los intereses establecidos en las normas fiscales vigentes, con costas a la demandada (Art. 251 del C.P.C) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber. Expte. 1545/05. Rosario, 16 de setiembre de 2009. Fdo. Dr. Eduardo Oroño, juez suplente, María Belén Baclini, secretaria.

S/C 80811 Oct. 5 Oct. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaria de la Dra. María Fabiana Genesio, en los autos caratulados: "VALLOUD, VICTOR G. s/Pedido de quiebra por acreedor", Expte. N° 1071/09, mediante resolución N° 1409 del 25/09/09, se dispuso "Fallo: 1) Declarar la quiebra de Víctor Gabriel Valloud, argentino, D.N.I. N° 14.975.345, con domicilio real en calle Necochea 1411 Piso 3 Departamento "B" y legal en calle Córdoba 1147 Piso 11 Oficina 6, ambos de la ciudad de Rosario; 2) Designar como fecha para sorteo de síndico de la lista respectiva categoría B, la audiencia del día 30 de Septiembre de 2009 a las 10 horas. Asimismo, se hará saber al síndico que resulte designado que, al aceptar el cargo, deberá establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias y estar comprendido entre las 8 y las 20 horas (art. 275 inc. 7mo. de la L.C.Q. y art. 14 de la Reglamentación de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario). 3) Ordenar anotar la quiebra y la inhibición general de bienes del fallido en los Registros correspondientes. Oficiese; 4) Intimar al fallido para que en el término de 24hs. entregue al síndico la documentación relacionada con su actividad; 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces; 6) Intimar al deudor para que cumpla con los requisitos referidos por el artículo 86 de la Ley de Concursos, y para que entregue a la sindicatura a designar en el término de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si los llevara; 7) Intimar al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella; 8) Diferir la determinación de las fechas de verificación de créditos hasta que el síndico sorteado acepte el cargo; 9) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en la Oficina; 10) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia; 11) Librense las comunicaciones correspondientes, a los fines normados por el art. 132 de la ley 24.522, autorizándose a la Sindicatura a diligenciar los despachos pertinentes a tales efectos; 12) Hacer saber al fallido que sólo podrá salir del país previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la Ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes; 13) Desapoderar al fallido de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (arts. 107, ss. y ccs., Ley 24.522); 14) Proceder a la incautación de los bienes y papeles del fallido poniéndose los mismos en posesión de la Sindicatura. Designese funcionario incautador al Síndico interviniente, quien realizará la medida conjuntamente con el oficial de justicia que en turno corresponda, librándose los despachos correspondientes; 15) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al síndico que debe cumplimentar lo dispuesto por el art. 114 de la Ley de Concursos y Quiebras; 16) Notificar al A.P.I. (a los fines del art. 23 del Código Fiscal), a la D.G.I., y a la Municipalidad de Rosario; 17) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. Insértese y hágase saber." Fdo: Dr. Pedro A. Boasso (Juez) - María Fabiana Genesio, secretaria. Rosario, 25 de Septiembre de 2009.

S/C 80847 Oct. 5 Oct. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita (Juez). Secretaria Dra. Marianela Godoy, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/DEMARCHI CARLOS y/o quien resulte responsable y/o propietario y/o poseedor y/o transmitente s/Apremio", Expte. N° 774/07, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 29 de Febrero de 2008. A los fines de dar cumplimiento al examen de los presupuestos del título ejecutivo y verificar la reunión de los requisitos legales, conforme lo dispuesto por los art. 442 Inc. 3, art. 452. cons. del C.P.C.C. y art. 6 inc. B de la Ley 5066. acompañe original o testimonio de la resolución administrativa de la que resulte el crédito que se presente ejecutar y notificación de la misma debidamente diligenciada. (Expte. 7742/07). Firmado: Dr. Sedita (Juez) Dr. Fertitta (Secretario)". Dr. Bares (Secretario). Rosario, 29 de Octubre del 2008. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter Invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el mínimo de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Téngase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva. Firmado: Dr. Sedita (Juez) Dr. Bares (Secretario). Rosario, 10 de Diciembre del 2008. Agréguese la cédula acompañada. Oficiese al registro nacional de las Personas a los fines de que Informe el último domicilio del demandado. (Expte. N° 774/07. Firmado: Dr. Sedita (Juez) - Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Rosario, 04 de Septiembre del 2009. Publíquense edictos en los términos y bajo apercibimientos de ley. (Expte. N° 774/07). Firmado: Dr. Sedita (Juez) - Marianela Godoy, secretaria.

S/C 80810 Oct. 5 Oct. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Societaria de la Dra. María Fabiana Genesio, en los autos caratulados: "AUBER DE PASCUAL, FRANCISCA E. M. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 1323/09, por Resolución N° 1172 de fecha 26 de Agosto de 2009 se ha dispuesto lo siguiente: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de Francisca Eulalia María Auber, D.N.I. N° 3.446.866, con domicilio real en calle Corrientes N° 1634 Dpto. 01 y/o 1636 y legal en calle Corrientes N° 1636, ambos de la ciudad de Rosario. Y mediante resolución N° 1400 de fecha 24 de septiembre de 2009 se dispuso ampliar la Resolución N° 1172/09 en el sentido de: 1) Hacer saber que ha resultado designada en autos como síndico la C.P.N. Flavia Eva Mossuto, quien aceptó el cargo en debida forma y constituyó

domicilio en calle Córdoba 1110 Piso 5° Oficina 501/02 de esta ciudad, Tel.: 0341-4495560. Horario de atención al público: lunes a viernes de 14:00 a 20:00 hs. 2) Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 27 de la Ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL. 3) Fijar el día 09/11/2009 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, acompañando los títulos justificativos de los mismos. 4) Fijar como fecha para que la sindicatura presente el informe individual el día 23/12/2009 y el 03/03/2010 el informe general. 5) Para el supuesto de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la sindicatura deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de ellas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación y de la contestación del impugnado si lo hubiera, en el término establecido por el art. 34 !n fine de la LCQ. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Pedro A. Boasso (Juez) - María Fabiana Genesio, secretaria. Rosario, 25 de Septiembre de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 55 80846 Oct. 5 Oct. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación, Dr. Alejandro Pedro Martín, en los autos caratulados: PENDENTI, DANIEL E. s/Su ausencia con presunción de fallecimiento”, Expte. N° 915/09, se ha ordenado citar al ausente Sr. Daniel Edgardo Pendenti, D.N.I. N° 12.332.325, a fin de que comparezca a este Tribunal a tomar intervención, bajo apercibimientos de declararse su fallecimiento presunto, si no se presentare en juicio, conforme lo normado por el art. 18 de la ley 14.394. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL, una vez por mes, durante 6 meses. El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por el Sr. Defensor Alberto Mario Planas, a cargo de la Defensoría Civil N° 4. Secretaría, Rosario, 29 de Julio de 2009. Ricardo J. Lavaca, secretario.

S/C 77694 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: “MARINO, MARIA EUGENIA y/o MARINO, MARINA s/Ausencia con presunción de fallecimiento - Expte. N° 478/09, se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al Señor Vicente Alejo Marino, argentino, nacido el 16 de Julio de 1951, de apellido materno González, ultimo domicilio conocido en calle Maciel 1259 de la ciudad de Rosario, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Rosario, 29 de Julio de 2009. Paula Sansó, secretaria.

§ 15 74465 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación de Rosario Dr. Carlos E. Cadierno, se hace saber que en los autos NUEVO BANCO DE SANTA FE c/SOSA CARLOS DANIEL s/DEMANDA ORDINARIA, Expte. N° 923/06 se ha dictado lo siguiente: Rosario, 31 de agosto de 2006. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter Invocado a mérito del poder acompañado que se agrega en autos y que deberá certificarse previamente por secretaria. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Martes y Viernes para notificaciones a los litigantes en persona y a firmar cédulas de notificación y pedidos de informes (art. 60 CPCC y Ac CSJ 19.05.04.- Acta 18 punto 9). Expte N° 923.06 (Fdo. Dra Graciela I. Abraham, Juez - Dra. Adriana Isabel Munini, Secretarla). Rosario, 31 de agosto de 2009. Dra. Mariana Ruiz, Secretaria.

§ 11 79810 Oct. 5 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 2da. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Luis A. Ramunno, Secretaría a cargo del Dr. Néstor O. García y dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/ORELLANO HEBE s/EJECUCIÓN FISCAL (Expte. 384/09) se ha dictado la siguiente sentencia: N° 1751. Rosario, 24 Ago. 2009. Y Vistos:... Considerando:... Fallo: Ordenando llevar adelante la ejecución sobre bienes del demandado ORELLANO HEBE hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro del capital reclamado, con más el interés compensatorio desde el vencimiento de la obligación hasta su efectivo pago de acuerdo a las normas expuestas en los considerandos. Costas a la demandada (art. 251 CPCC). La regulación de honorarios de la Dra. Marta C. Zuza se hará, hasta tanto se practique la planilla de capital e intereses por la actora. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Delia M. Giles (Jueza en Suplencia) Dr. García (Secretario). Edicto gratuito Art. 227 y 228 Cód. Fiscal Sta. Fe. Dr. Néstor Osvaldo García, Secretario.

S/C 79766 Oct. 5 Oct. 7

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario a cargo de la Dr. Federico J. Amsler (Juez), la Secretada que suscribe, hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE FUNES c/JAIKIN MAURICIO s/APREMIO, Expte. N° 9439/05, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 08 de septiembre de 2009. Agréguese las constancias acompañadas. Designase fecha de subasta para el día 22 de octubre de 2009 a las 10 horas en las puertas del Juzgado Comunal de Funes. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL (art. 67 del CPCC), fijándose en los estrados del Tribunal un ejemplar de los mismos mientras dure su publicación. La base será fijada en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 489 del CPCC, de no haber postores saldrá con una retasa del 25% y de persistir la falta de postores sin base y al mejor postor. Para el caso de que la compra se efectuó en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien realiza la compra y su número de documento. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador. Respecto de las deudas por tasa municipal deberá estarse a la ordenanza 280/02. Quien resulte adquirente abonará el 20% del precio al momento de la subasta más el 3% de comisión, el saldo de precio deberá depositarse al aprobarse la subasta. Notifíquese con las prevenciones del art. 492 tercer párrafo del CPCC. La transferencia de dominio se efectuara por acta notarial y/o transferencia judicial. Expte. N° 9439/05. Fdo. Dr. Federico Amsler, Juez - Dra. Mabel Favor, Secretaria. Edicto Sin Cargo. Rosario, 17 de septiembre de 2009. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 79769 Oct. 5 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 5º Nominación Secretaría 1º de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados "Soc. de Benef. Hospital Italiano Gdi. c/Dell' Aquilla Luis y/o Amoroso Francisco Roberto o/Sumario, Expte. 821/07), se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos de los Sres. DELL' AQUILLA LUIS y/o AMOROSO FRANCISCO ROBERTO para que comparezcan a hacer valer sus derechos. La citación es bajo apercibimientos de rebeldía de los herederos no comparecientes, y nombramiento de curador con el cual se entenderá la demanda o procedimiento. Notifíquese este decreto en domicilio legal y real. Rosario, 3 de septiembre de 2009. María del Rosario Domonte, secretaria.

§ 11 79800 Oct. 5 Oct. 7

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados: Consorcio Edif. Dómar I c/Grinberg Grande Alurralde Alberto (sucesión) y Mota del Campillo Noemí (sucesión) s/Juicio ordinario", Expte. N° 678/09, ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de GRINBERG GRANDE ALURRALDE ALBERTO, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 28 de setiembre de 2009. Jessica María Cinalli, secretaria subrogante.

§ 11 80818 Oct. 5 Oct. 7

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Marcelo Bergia dentro de los autos: EPE DE SANTA FE c/HERRERA CARLOS s/Ejecutivo, Expte. 4/08, hace saber lo siguiente: N° 2824 Rosario 07 de Setiembre 2009. Vistos:... Considerando:... Fallo: Hago lugar a la demanda y en consecuencia ordeno llevar adelante la ejecución contra el patrimonio del Sr. Carlos Ezequiel Herrera hasta que se pague a la EPE la suma de \$ 6.246,64 con más los intereses e IVA sobre intereses calculados desde la fecha de emisión del certificado de deuda (10/09/07) y hasta el efectivo pago de acuerdo a las normas vigentes en todo el período de aplicación. Costas a la parte demandada. Los honorarios serán regulados una vez practicada la liquidación. El obligado al pago deberá pagarlos dentro del plazo de 15 días corridos desde que quedan firmes. En caso que no sean pagados dentro de ese plazo, los mismos devengarán desde la fecha de vencimiento y hasta la fecha de efectivo pago, un interés a la tasa pasiva promedio del NBSF S.A. no capitalizada. Regístrase, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Rosario, 21 de setiembre de 2009. Fdo. Dr. Bergia, juez, Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 80931 Oct. 5 Oct. 9

En los autos caratulados PEÑA PABLO JAVIER s/Propia Quiebra, Expte. N° 882/06, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Luis Ramunno, Juez, Secretaría del Dr.

Néstor García, se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución, y se ha estimado como masa regulable la suma de \$ 5.000.- discriminándose un 90% para la Sindicatura (de ello un 40% para sus patrocinantes en proporción de ley) y un 10% para el letrado peticionante de la quiebra. Publíquese en forma gratuita en el BOLETIN OFICIAL, por el término de dos días en forma gratuita.- Rosario, Setiembre de 2009. Néstor Osvaldo García, secretario.

S/C 80900 Oct. 5 Oct. 6

Por disposición del Señor juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 12ª. Nominación de Rosario, en autos BANCO HIPOTECARIO S.A. c/SALVA NORMA TERESA s/Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 909/07, se ha ordenado citar a la Sra. Norma Teresa Salva y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de \$ 29.426,27 con más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de \$ 8.827,88.-, u opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Todo en relación con el inmueble sito en la ciudad de Rosario en calle Irrutia 7096, lote "B" del plano N° 217/1953 e inscripto al Tomo 414, Folio 258, N° 107.667, Dpto. Rosario. Rosario, 13 de mayo de 2009. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 55 80940 Oct. 5 Oct. 9

El Sr. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de la ciudad de Rosario, Di. Pedro Boasso ha dispuesto dentro de los autos: LAFERRARA ZULMA BEATRIZ (SINDICATURA) c/LAFERRARA FRANCISCO JOSE s/División de Condominio" Expte. 1117/08, la notificación por edictos a los herederos del demandado Sr. Francisco José Laferrara, titular del DNI 5.917.575 de la resolución dictada en autos que se transcribe a continuación: "N° 1159. Rosario 26/08/2009 (...) Resuelvo: Hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto, dejándose sin efecto la parte pertinente de los proveídos de fechas 22 de abril de (fs. 40) y 31 de julio de 2009. (fs. 53) en cuanto ordenan la certificación de las partidas de nacimiento y defunción acompañadas por el compareciente de fs. 39. 2) Ordenar -previo a la designación del martillero a intervenir en la presente división de condominio- la citación y emplazamiento de los herederos de Don Francisco José Laferrara, en la forma ordinaria, conforme lo prescripto por el Art. 597 CPC, publicándose edictos en el BOLETIN OFICIAL; sin perjuicio de la notificación por cédula al último domicilio del causante que surge de la copia de fs. 35 y al domicilio real denunciado en el escrito inicial. Insértese y hágase saber. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Pedro Boasso (Juez) Dra. María Fabiana Genesio (Secretaria). Secretaría, 7 de septiembre de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria. Se deja constancia de la gratuidad de la presente publicación por imperio del Art. 273 inc. 8 de la ley 24.522.- Rosario, octubre de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

S/C 80925 Oct. 5 Oct. 7

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría de la Dra. Silvia Beduino, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "CHIANI, DOMINGA s/Propia quiebra", Expte. N°: 1577/05, por decreto de fecha 07/08/09 se ha ordenado poner de manifiesto en la Oficina el proyecto de distribución e informe final. Asimismo, por auto N° 2432 de fecha 02/09/09 se han regulado los honorarios de la Síndico C.P.N. Concepción Argentieri en la suma de \$ 12.400 y los honorarios del Dr. Eduardo Víctor Cerino en la suma de \$ 5.314. Secretaría, Rosario, 23 de setiembre de 2008. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 80898 Oct. 5 Oct. 6

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, Secretaría de la Dra. Gabriela Cossovich, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "FLORES, ELENA TERESA s/Propia Quiebra", Expte. N°: 1324/05, por decreto de fecha 21/09/09 se ha ordenado poner de manifiesto en la Oficina el informe final y proyecto de distribución. Secretaría, Rosario, 28 de setiembre de 2009. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 80902 Oct. 5 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Ramón Bergia, en los autos caratulados "BANCO SANTANDER RIO S.A. c/ALVARES, MAXIMILIANO s/Demanda ejecutiva", Expte. 37/09, se hace saber al demandado Maximiliano Fabián Alvares el siguiente decreto que lo declara rebelde: "Rosario, 15 de Septiembre de 2009. Informado verbalmente el actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho decláraselo rebelde. Notifíquese por edictos. Expte. N° 37/09". Fdo.: Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez); Dra. Patricia N. Glencross (Secretaria). Rosario, 23 de Septiembre de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 11 80870 Oct. 5 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en autos "PIANCATELLI, NORA y Ot. c/Ryan de Grant Flora y/u Otros s/Prescripción adquisitiva", Expte. N° 32/06 se ha dictado la sentencia N°624 del 13/05/2009, cuya parte resolutive se transcribe: Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda de usucapión promovida en autos respecto del inmueble precedentemente, cuyo dominio consta inscripto al T° 185, F° 31, 50119 (lote 2, manzana 12 de la localidad de Soldini), Dpto. Rosario, declarando probada la quieta, pública y pacífica posesión del mismo por parte de Nora Patricia Piancatelli de Pupulin y Jorge Saúl Pupulin; y, por consiguiente, declarando la adquisición del dominio de dicho inmueble a quienes, previo cumplimiento de los recaudos de ley, se les otorgará el título supletorio respectivo. 2) Imponiendo costas a la vencida. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se acompañe tasación actualizada del inmueble de marras. Insértese y hágase saber". Fdo. Pedro Boasso (Juez) y María Fabiana Genesio (Secretaria). Secretaría, 28/09/2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 11 80844 Oct. 5 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 1ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Jorge N. Scavone, Secretaría a cargo de la Dra. Elvira Sauán y dentro de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/ATILA JOSE ANDRES s/Ejecución Fiscal", (Expte. 1328/08) se ha dictado la siguiente sentencia: "N° 2325. Rosario, 20 Ago. 2009. Y Vistos:... Considerando:... Fallo: Ordenando llevar adelante la ejecución sobre bienes del demandado Atila José Andrés hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro del capital reclamado, con más el interés compensatorio desde el vencimiento de la obligación hasta su efectivo pago de acuerdo a las normas expuestas en los considerandos. Costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.C.). La regulación de honorarios de la Dra. Marta C. Zuza se hará, hasta tanto se practique la planilla de capital e intereses por la actora. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Scavone (Juez); Dra. Sauan, (Secretaria). Edicto gratuito Art. 227 y 228 Cód. Fiscal Sta. Fe. Elvira Sauan, secretaria.

S/C 80853 Oct. 5 Oct. 7

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario a tenor de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. cita y emplaza a los herederos de la Sra. Elena Ester Olague para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley en los autos caratulados: "REKIEL FELIX y OTROS c/CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL - LOTERIA - PROVINCIA DE SANTA FE y Otros s/Daños y perjuicios contractuales", Expte. N° 1.854/99. Rosario, 01 de Julio de 2.009. Jorge N. Scavone, Juez; Elvira S. Sauan, secretaria. Rosario, 28 de Agosto de 2009. Elvira Sauan, secretaria.

S/C 80854 Oct. 5 Oct. 9

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de PEREZ CARLOS ALBERTO, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derecho dentro del término de diez días. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. María Fabiana Genesio, secretaria. Rosario, 24 de Septiembre de 2009.

\$ 15 80909 Oct. 5 Oct. 19

El Sr. Juez de la 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 6ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don Pedro José Galván, por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.

Rosario, 22 de Septiembre de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 80843 Oct. 5 Oct. 19

La Sra. Juez de Primera Infancia del Distrito Judicial N° 2 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores legatarios de doña NELIDA NOVACIANA UBIRIA, por diez días, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de Septiembre de 2009. Sergio A. González, secretario.

§ 15 80970 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "López Geraldo A. y Godoy Agencia Amanda C. s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 503/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don GERALDO ANTONIO LOPEZ y doña AMANDA CARLOTA GODOY y/o AMANDA CARLOTA GODOY ASENSIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 25 de Septiembre de 2009. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 15 80959 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de CASTAÑO, FRANCISCO para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 25 de septiembre 2009. Paula Sansó, secretaria.

§ 15 80812 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro P. Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Diego Foni, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "FONI DIEGO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 518/2009. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 28 de septiembre de 2009. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 80882 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro P. Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Nelide Paula Antonia Giacosa, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales dentro de los autos GIACOSA NELIDE PAULA ANTONIA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 1366/2009. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 28 de septiembre de 2009. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 80886 Oct. 5 Oct. 19

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados "Gerez Víctor Hugo s/Sucesión", Expte. N° 808/09, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Víctor Hugo Gerez, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 25 de setiembre de 2009. Jessica María Cinalli, secretaria.

§ 15 80815 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña NELZA MABEL FILIPUTTI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 25 de septiembre de 2009. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 80808 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FRANCISCO RUMIN para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 25 de septiembre de 2009. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 80807 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª. Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don BRUNO GARNIGA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 28 de setiembre de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria en suplencia.

\$ 15 80833 Oct. 5 Oct. 19

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados "Molina, Rosario s/Sucesión", Expte. N° 861/09, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ROSARIO MOLINA, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 25 de setiembre de 2009. Jessica María Cinalli, secretaria.

\$ 15 80817 Oct. 5 Oct. 19

Por orden del Juzgado Civ. y Com. de la 2ª. Nom. de Rosario, a cargo del Dr. Ramunno Luis, juez y Dr. Néstor García, secretaría autorizante en Autos: Festa Miguel Angel s/Declaratoria de Herederos, Expte. 553/09 según resolución de fecha 5 de agosto de 2009 se ordena la publicación de edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los tribunales citando a comparecer a acreedores y/o herederos con derecho a la misma por el término de ley. Rosario, octubre de 2009. Fdo Dr. Ramunno Luis Alberto, juez, Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15 80826 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Dña. MARIA ANTONIA GOMEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 80836 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de PERA, JOSEFINA MARIA DE RACCA para que en el término de diez días comparezcan ante

este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 25 de septiembre 2009. Paula Sansó, secretaria.

§ 15 80816 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ESTELA MARIS SEGOVIA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 22 de septiembre de 2009. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

§ 15 80809 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don MARCOS EUGENIO GARZAN para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 28 de septiembre de 2009. Secretaría Dra. María Silvia Beduino. María Fabiana Genesis, secretaria en suplencia.

§ 15 80834 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Duodécima Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don JOSE ALFONSO RUSSO y doña MARIA PEZZOTTA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 28/09/09. Secretaría Dra. Paula Sansó. María Fabiana Genesis, secretaria en suplencia.

§ 15 80837 Oct. 5 Oct. 19

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 7ma. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo N. Quiroga; cita y emplaza los acreedores, herederos y legatarios de FELIX NICOLETTI y de ADA ALBANESSI o ALBANESI para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el expediente Nro. 599/09 caratulado: NICOLETTI FELIX y ALBANESSI ADA s/Declaratoria de herederos". Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

§ 15 80827 Oct. 5 Oct. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12a Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña NELIDA CAMPOMAR, de Don JOSE LUIS TASCA y de Don GABRIEL ANTONIO TASCA por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 26 de septiembre de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante en suplencia.

§ 15 80876 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Doña MARIA JOSEFA DUEÑAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de setiembre de 2009. María Fabiana Genesis., secretaria.

§ 15 80842 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Doña ELSA MOZZATTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 28 de setiembre de 2009. María Fabiana Genesio., secretaria.

\$ 15 80839 Oct. 5 Oct. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don BASILIO MACHUCA y de Doña HADA VICTORIA LAPADULA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 25 de septiembre de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante en suplencia.

\$ 15 80877 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Liliana A. Giorgetti, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica L. Gesualdo, en los autos caratulados: Derokich Antonia Bernardina s/Sucesión (Expte. Nro. 772/2009), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de ANTONIA BERNARDINA DEROKICH, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Rosario, agosto de 2009. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15 80820 Oct. 5 Oct. 19

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de AIDA AMELIA BRESSAN por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de setiembre de 2009. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 80825 Oct. 5 Oct. 19

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Inst. de Distrito N° 16 de Firmat en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Sylvia Pozzi, en autos "LOZA, HECTOR c/ZANINI VICTOR HUGO; y/o ZANINI EGIDIO RAMON y/o ZANINI, JOSE ANTONIO y/o Herederos y/o s/Usucapión" (Expte. N° 549/2009), se cita, llama y emplaza por diez días, a Egidio Ramón Zanini y/o Víctor Hugo Zanini y/o José Antonio Zanini y/o sus herederos y/o sucesores y/o quien se considere con derecho al inmueble T°43, F° 903, N° 38405, Gral. López y T° 172, F° 326, Nro. 63851, Gral. López, parte de parte del Lote A del Plano año 22571/1959. PII 17-06-00-368.398/0000-3 (en mayor área), bajo apercibimientos de rebeldía. 11 de agosto de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 11 80947 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nro. 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaría de la Dra. Laura Mariana Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Zulema Agripina Audicio, para que comparezcan en autos caratulados: "AUDICIO ZULEMA AGRIPINA s/Declaratoria de Herederos", Expte. 705, año 2009, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Firmat, 16 de setiembre de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

§ 15 80831 Oct. 5 Oct. 19

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Civil, Comercial y Laboral de Casilda, Dra. Laura Babaya (Juez) Secretaría de la Dra. Mabel A. Medina, se hace saber que en los caratulados "RICARDONE CARLOS y Ot. s/Cancelación de certificado de plazo fijo" (Expte. Nro. 708/07) se ha dictado el siguiente proveído: "Casilda, 03 de Septiembre de 2008. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Ordenar la cancelación del certificado de depósito en plazo fijo 00630153 constituidos por los Sres. Carlos Ricardone (D.N.I. Nro. 6.103.471) y María Marinozzi (D.N.I. Nro. 24.598.526), en el Nuevo Banco Santa Fe, sucursal Arequito y autorizar su pago transcurrido el plazo de ley. Publíquese edictos a los fines pertinentes. Insértese y hágase saber. (Expte. Nro. 708/2007). Secretaria, Casilda, 10 de Octubre de 2009. Mabel A. Medina, secretaria.

§ 13,20 80946 Oct. 5 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Casilda, Dra. Ana Anzulovich se hace saber que en los autos caratulados: DOMIZI OMAR s/Quiebra, Expte.: 214/09 mediante resolución Nro. 657 de fecha 11 de mayo de 2009 se ha declarado la quiebra del Sr. Omar Domizi, D.N.I.: 11.676.012, domiciliado en calle Tucumán 587 de la localidad de Arteaga, departamento Caseros, Pcia. de Santa Fe. Entreguen los terceros y la parte fallida los bienes de ésta al síndico, y dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y la documentación relacionada con su actividad. Prohíbese hacer pagos a la parte fallida los que serán ineficaces. Se ha designado Síndico al C.P.N. Marcelo Benjamín Veiser con domicilio constituido en calle Buenos Aires 1854 de la ciudad de Casilda, horario de atención de Lunes a Viernes de de 9 a 12 y de 17 a 20 Hs. Se hace conocer asimismo que se ha dictado resolución ampliatoria, Nro. 995 del 29 de julio del 2009): Disponer procedan los acreedores a presentar a la sindicatura dentro del plazo que vencerán el día 16 de octubre del 2009 las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. 2) Fijar para la presentación del informe individual por parte de la sindicatura el día 04 de diciembre del 2009, y para la presentación del Informe General el día 23 de febrero de 2010 según lo previsto en los artículos 35, 39 y concordantes de la ley concursal. Secretaría, 17 de setiembre del 2009. Dra. Carina Clelia Gómez. Secretario. Publicación sin cargo. Clelia Carina Gómez, secretaria.

S/C 80932 Oct. 5 Oct. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Casilda, Provincia de Santa Fe, en autos: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ARGILLA RICARDO A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 565/08, se ha ordenado citar al Sr. Argilla Ricardo Antonio y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el "BOLETÍN OFICIAL" por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días siguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de \$ 61.526,45.- más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de \$ 15.000.-, que oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Sin perjuicio de lactación por cédula. Notifíquese. Todo en relación con el inmueble sito en la localidad de Chabás, Provincia de Santa Fe, en Avenida San Martín, hoy calle Mitre N° 2075, Lote "21", manzana 43, inscripto el dominio al Tomo 188, Folio 498, N° 141.841, Depto. Caseros.

§ 55 80936 Oct. 5 Oct. 9

El Sr Juez da Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores o legatarios de JORGE AGUSTIN BORGIANI, por diez días para que comparezcan ante ese Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 14 de Septiembre de 2009. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 18 80934 Oct. 5 Oct. 19

El Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don HERCULES DIONISIO BURI, por diez días, para que comparezcan al mencionado Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 22 de Septiembre de 2009. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 18 80935 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Amelia Ana Anzulovich, Secretaria de la Dra. Clelia Carina Gómez, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ROGELIO DOMINGO CAPPELLETTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de ley. Casilda, 28 de Septiembre de 2009. Clelia Carina Gómez, secretaria.

§ 18 80942 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Marzi, Secretaria del Dr. Carlos F. Tamaño, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. RENATO ALBERTO CAPPELLETTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de Ley. Casilda, 28 de Septiembre de 2009. Carlos Federico Tamaño, secretario.

§ 18 80949 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la ciudad de Casilda, Dra. A. Ana Anzulovich, se hace saber que en los caratulados: "OZANO RUBEN JUAN s/Juicio Sucesorio", Expte. Nro. 340/2009), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Rubén Juan Ozano, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 28 de Septiembre de 2009. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 18 80944 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la ciudad de Casilda, Dra. A. Ana Anzulovich, se hace saber que en los caratulados: "ELISEO OCTAVIO SENSACORE s/Sucesión", Expte. N° 230/99, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Eliseo Octavio Sensacore, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 28 de Septiembre de 2009. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 18 80939 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaría del autorizante se hace saber que en los caratulados: Salvucci Guerino José s/Decl. de Herederos y Juicio Sucesorio, (Expte. Nro. 512/09), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante GUERINO JOSE SALVUCCI por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 28 de setiembre de 2009. Carlos Federico Tamaño, secretario.

§ 18 80951 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaría del autorizante se hace saber que en los caratulados: Quadrelli José Roberto s/Decl. de Herederos - Sucesión, (Expte. Nro. 516/09), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante JOSE ROBERTO QUADRELLI por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 28 de setiembre de 2009. Carlos Federico Tamaño, secretario.

§ 18 80954 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaría del autorizante se hace saber que en los caratulados: Ferrucci Marsilla s/Sucesión (Expte. Nro. 526/09), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante MARSILLA FERRUCCI, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 28 de setiembre de 2009. Carlos Federico Tamaño, secretario.

§ 18 80958 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaría del autorizante se hace saber que en los caratulados: Apolinari, Osvaldo Oscar s/Sucesión (Expte. Nro. 596/09), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante OSVALDO OSCAR APOLINARI, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 28 de setiembre de 2009. Carlos Federico Tamaño, secretario.

§ 18 80957 Oct. 5 Oct. 19

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de San Lorenzo, (2° Nominación) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DARIO MORICONI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, de 2009. Graciela Fournier, secretaria.

§ 15 80967 Oct. 5 Oct. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2° Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don JOSE CASSINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 24 de setiembre de 2009. Graciela Fournier, secretario.

§ 15 80969 Oct. 5 Oct. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2° Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña DELIA ERMINDA RODRIGUEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 24 de setiembre de 2009. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 80966 Oct. 5 Oct. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2° Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don EMILIO ALFREDO TRAMONTINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 24 de setiembre de 2009. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 80971 Oct. 5 Oct. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 12 en lo Civil y Comercial 1° Nominación de San Lorenzo, en los autos caratulados: Sanuy Francisco - Negrete María Luisa s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 254/09, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don FRANCISCO SANUY y de Doña MARIA LUISA NEGRETE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 24 de setiembre de 2009. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 80961 Oct. 5 Oct. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 12 en lo Civil y Comercial 1° Nominación de San Lorenzo, en los autos caratulados: Liñares Antonio y Liñares Horacio Mario s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 229/01, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don ANTONIO LIÑARES y de Don HORACIO MARIO LIÑARES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 24 de setiembre de 2009. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 80963 Oct. 5 Oct. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 12 en lo Civil y Comercial 1° Nominación de San Lorenzo, en los autos caratulados: Mangiaterra Jorge Alberto s/Sucesión, Expte. N° 1440/08, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don JORGE ALBERTO MANGIATERRA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 24 de setiembre de 2009. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 80964 Oct. 5 Oct. 19

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Federico Longobardi, Secretaría de la Dra. Analía Irrazábal, se hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE DIEGO DE ALVEAR c/PORCHIETTO, ORLANDO ANTONIO s/Apremio", Expte. N° 1519/2008, se ha dispuesto lo siguiente: Nro. 2150 - Melincué, 16 de Septiembre de 2009.- Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución hasta que el acreedor haga integro pago del capital reclamado de (\$ 2.885,58), con mas un interés compensatorio a razón de la tasa de interés activa del Banco Nación Argentina para actualización de deudas y hasta el momento de su efectivo pago. Costas a la

demandada (art. 251 del Código Procesal Civil Provincial). Insértese, agréguese copia y hágase saber.- Fdo. Dra. Analía Irrazábal, secretaria. Dr. Federico Longobardi, Juez.

S/C 80968 Oct. 5 Oct. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Federico Longobardi, Secretaría de la Dra. Analía Irrazábal, se hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE DIEGO DE ALVEAR c/CABRERA, LUIS ENRIQUE y/o Hered. s/Apremio", Expte. N° 1521/2008, se ha dispuesto lo siguiente: N° 2736 - Melincué, 02 de Diciembre de 2008. Y Vistos: Los autos: Comuna De Diego de Alvear c/Cabrera, Luis Enrique y/o Herd. s/Apremio, Expte. N° 1521/2008. y atento a lo solicitado; Resuelvo: Tener al peticionante por presentado, con domicilio legal constituido y por parte en mérito al Poder General que acompaña y en fotocopia certificada se agrega. Por iniciado Apremio.- Cítese de remate al accionado por el término de ocho días, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal, bajo apercibimientos de que si no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo, hasta alcanzar la suma de \$ 4.351, con mas la suma de \$ 1.740- estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. Téngase presente el martillero propuesto y requiérase informe del Colegio de Martilleros si se encuentra en condiciones de ley.- Notifiquen empleados notificadores.- Insértese, y hágase saber. Fdo. Dra. Analía Irrazábal, secretaria, Dr. Federico Longobardi, Juez. Melincué, 25 de Septiembre de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

S/C 80965 Oct. 5 Oct. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y laboral de Melincué, a cargo del Dr. Federico Longobardi, Secretaría de la Dra. Analía Irrazábal, se hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE DIEGO DE ALVEAR c/BASSO, JORGE y/o Hered. s/Apremio", Expte. Nro. 1522/2008, se ha dispuesto lo siguiente: Nro. 2762 - Melincué, 02 de Diciembre de 2008. Y Vistos: Los autos: "Comuna de Diego de Alvear c/Basso, Jorge y/o Herd. s/Apremio", Expte. N° 1522/2008, y atento a lo solicitado; Resuelvo: Tener al peticionante por presentado, con domicilio legal constituido y por parte en mérito al Poder General que acompaña y en fotocopia certificada se agrega. Por iniciado apremio. Cítese de remate al accionado por el termino de ocho días, por edictos que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal, bajo apercibimientos de que si no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo, hasta alcanzar la suma de \$ 3.928,17, con más la suma de \$ 1.571 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. Téngase presente el martillero propuesto y requiérase informe del Colegio de Martilleros si se encuentra en condiciones de ley. Notifiquen empleados notificadores. Insértese, y hágase saber.- Fdo.: Analía Irrazábal, secretaria. Dr. Federico Longobardi, Juez.

S/C 80962 Oct. 5 Oct. 9

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercia Laboral N° 8 de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de RICARDO ABEL ESCHBER, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 18 de Septiembre de 2009. Expte. N° 1219/09. Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 15 80914 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de Don PAROLA REYNALDO OSMAR para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: Parola Reynaldo Osmar s/Sucesión - Expte. N° 1030/09 Melincué, 2 de septiembre de 2009. Analía m. Irrazábal, secretaria.

§ 15 80917 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don RUEDA IDA SILVESTRA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: Rueda Ida Silvestra s/Sucesión - Expte. N° 1130/09. Melincué, 9 de

setiembre de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 15 80919 Oct. 5 Oct. 19

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sra. Juez Dra. María Celeste Rosso a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Venado Tuerto, Secretaría de la Dra. Lidia Barroso, dentro de los autos "MUSELLI ALBERTO JUAN s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 900/09, se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia por el plazo de ley. Venado Tuerto, 17 de setiembre de 2009. Lidia C. Barroso, secretaria subrogante.

§ 18 80948 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro.: 3, en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1ª. Nominación, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, (jueza subrogante), Dra. Lidia E Barroso, (secretaria subrogante) en los autos caratulados: "Quiroga Nélide Irma - Quiroga, Carlos Alberto s/Declaratoria de Herederos", (Expte. Nro. 210/09), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Doña QUIROGA NELIDA IRMA y Don QUIROGA CARLOS ALBERTO para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos.- Venado Tuerto, 22 de setiembre de 2009. Lidia. E. Barroso, secretaria subrogante.

§ 18 80906 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2ª. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos E. Ferrarotti, el Secretario que suscribe, en los autos caratulados "Edén, Cecilio Gilmour Orr s/Declaratoria de herederos - Sucesorio", (Expte. N° 1120/09), cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de CECILIO GILMOUR ORR EDEN o CECILIO GILMOUR EDEN para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 24 de setiembre de 2009. Santiago M. Malé Franch, secretario.

§ 18 80921 Oct. 5 Oct. 19
